

# Informe Anual de Riesgos



**COOPEGRECIA R.L.**  
**2017**

## Contenido

1. Gestión de Riesgos .....	3
2. Principios sobre la gestión de riesgos.....	4
1. Adaptabilidad .....	4
2. Agilidad .....	4
3. Potenciar la comunicación .....	4
4. Aprender de todas las experiencias.....	4
3. Políticas Generales sobre riesgos .....	4
4. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgos.....	5
5. Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.	6
6. Etapas del Proceso para la Administración Integral de Riesgos .....	6
7. Acciones de mitigación y control implementados. ....	8
8. Logros obtenidos.....	8

## 1. Gestión de Riesgos

El proceso de Administración Integral de Riesgos de COOPEGRECIA R. L. define su apetito al riesgo estableciendo los límites, tolerancias y capacidad de riesgo que está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos, operativos y del plan de negocio en general. El objetivo de la organización no es eliminar todos los riesgos, sino asumir un nivel de riesgos prudente que permita a la organización generar rendimientos y, a la vez, mantener niveles aceptables de capital y de fondeo para generar beneficios de forma recurrente.

El Consejo de Administración es responsable de la aprobación y revisión de las políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos, al menos una vez al año, así como la ejecución y gestión del marco para garantizar que el perfil de riesgo efectivo este alineado con el apetito de riesgos definido.

COOPEGRECIA R. L. busca un equilibrio entre el riesgo que asume y la rentabilidad que percibe, con el propósito de generar valor a todos sus asociados.

Las políticas y procedimientos de riesgos establecidos por el Consejo de Administración serán desarrollados e implementados en toda la organización a través del Departamento de Riesgos, independiente de las áreas de negocio. Esta área, además, llevará a cabo su seguimiento e informará periódicamente de su aplicación y evolución a los órganos de administración competentes, elevando a éstos las propuestas que considere adecuadas para su mejor desarrollo.

COOPEGRECIA R. L. mantiene un proceso de cultura de riesgos, dirigida a lograr la aplicación de las políticas y procedimientos, además de la consecución de los objetivos definidos, cumpliendo en todo momento con la normativa y regulación aplicable.

La finalidad de COOPEGRECIA R. L. es gestionar y controlar los potenciales riesgos relevantes para alcanzar sus objetivos, con el propósito de hacer más eficiente el proceso para proteger el patrimonio de todos sus asociados.

Como indica el acuerdo SUGEF 02-10 “REGLAMENTO SOBRE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”, la administración de riesgos debe ser congruente con la naturaleza, la complejidad y el volumen de sus operaciones, así como con su perfil de riesgo, de ahí que en la Cooperativa se gestionan, los siguientes riesgos:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Tasas de Interés
- Riesgo de Tipo de Cambio
- Riesgo de Crédito
- Riesgo Operativo
- Riesgo de Precio
- Riesgo de Tecnología de Información y Comunicación
- Riesgo de Legitimación de Capitales

## **2. Principios sobre la gestión de riesgos**

La administración integral de riesgos considera igual de importante el análisis como al proceso de toma de decisiones, por lo cual es necesario equilibrar los tiempos usados en cada etapa, fundamentalmente no privilegiar los análisis en detrimento de la toma de medidas, así como establecer un marco que guíe las actuaciones de los funcionarios involucrados en la gestión de riesgos.

La gestión de riesgos se basa en la noción que los riesgos deben tratarse de forma proactiva, que la administración de riesgos forma parte de un proceso formal integral y continuo, y esta se basa en cuatro principios fundamentales:

### **1. Adaptabilidad**

La adaptabilidad es una respuesta de comportamiento que permite reaccionar ante hechos que se producen en el entorno y retroalimentar el sistema creando nuevas bases de comportamiento.

### **2. Agilidad**

La gestión de riesgos no debe limitarse a una única fase del ciclo de vida de un proyecto o una revisión aislada en la etapa inicial de un proceso. La agilidad exige que el equipo de trabajo valore ininterrumpidamente y administre proactivamente los riesgos durante todas las etapas de un proceso o durante el ciclo de vida de un proyecto porque los continuos cambios en todas las facetas del proyecto significan que los riesgos también están cambiando.

### **3. Potenciar la comunicación**

Los riesgos deben ser discutidos de forma abierta, tanto dentro del equipo como con los interesados externos. Todos los integrantes del equipo de trabajo deben participar en la identificación y análisis de los riesgos. La Administración Superior y las jefaturas deben evitar que los riesgos se perciban como algo negativo y animar al personal a que siga este comportamiento.

### **4. Aprender de todas las experiencias**

El conocimiento obtenido durante la ejecución de un proceso puede reducir la incertidumbre de la toma de decisiones en otros procesos o proyectos cuando la información es poco fiable.

## **3. Políticas Generales sobre riesgos**

En el Manual de Administración de riesgos, COOPEGRECIA R.L. contempla los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, al menos en los siguientes aspectos:

- Perfil de riesgo, así como los objetivos sobre la exposición al mismo.
- La estructura organizacional que soporte el proceso de Administración Integral de Riesgos. En donde se establece que existe independencia entre la Unidad de Administración Integral de

Riesgos y las Unidades de Negocio, así como una clara delimitación de funciones y perfil de puestos en todos los niveles.

- Las facultades y responsabilidades de aquellas personas que desempeñan cargos, que impliquen la toma de riesgos para COOPEGRECIA R.L.
- La clasificación de los riesgos por tipo de operación y línea de negocio.
- Los límites globales y en su caso, específicos de exposición al riesgo.
- La forma y periodicidad con que se informa al Comité de Riesgos, Consejo de Administración y Administración Superior.
- Las medidas de control interno, así como las correspondientes para corregir las desviaciones que se observan a los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.
- El proceso para aprobar desde una perspectiva de administración de riesgos, operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para COOPEGRECIA R.L.
- Los planes de acción para restablecer niveles mínimos de la operación del negocio en caso de presentarse eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- El proceso para, en su caso, obtener la autorización para exceder de manera excepcional los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo.
- Mecanismos para la revisión de las normas, políticas y procedimientos para que en forma previa a las operaciones realizadas por COOPEGRECIA R.L., se analice su validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de estos.

#### **4. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgos**

Las políticas de riesgo se pueden definir como pautas o directrices que conducen las decisiones de las entidades con el objetivo de implementar la estrategia para el riesgo, dentro de las principales tenemos:

- Mantener un adecuado indicador de suficiencia patrimonial.
- La Administración y el Comité de Riesgos controlarán los indicadores mensualmente y los presentarán al Consejo de Administración en el mismo plazo.
- Es responsabilidad de todos los funcionarios reportar los eventos de riesgo operativo.
- Revisar al menos una vez al año los límites, tolerancias y capacidad de riesgos definidos por la Cooperativa.
- Mantener los indicadores menores o igual a las tolerancias definidas

- Implementación y pruebas de planes de contingencia de liquidez.
- Mantener una reserva de liquidez mayor a la requerida.
- Aplicación de matrices de riesgos para los procesos de la empresa.

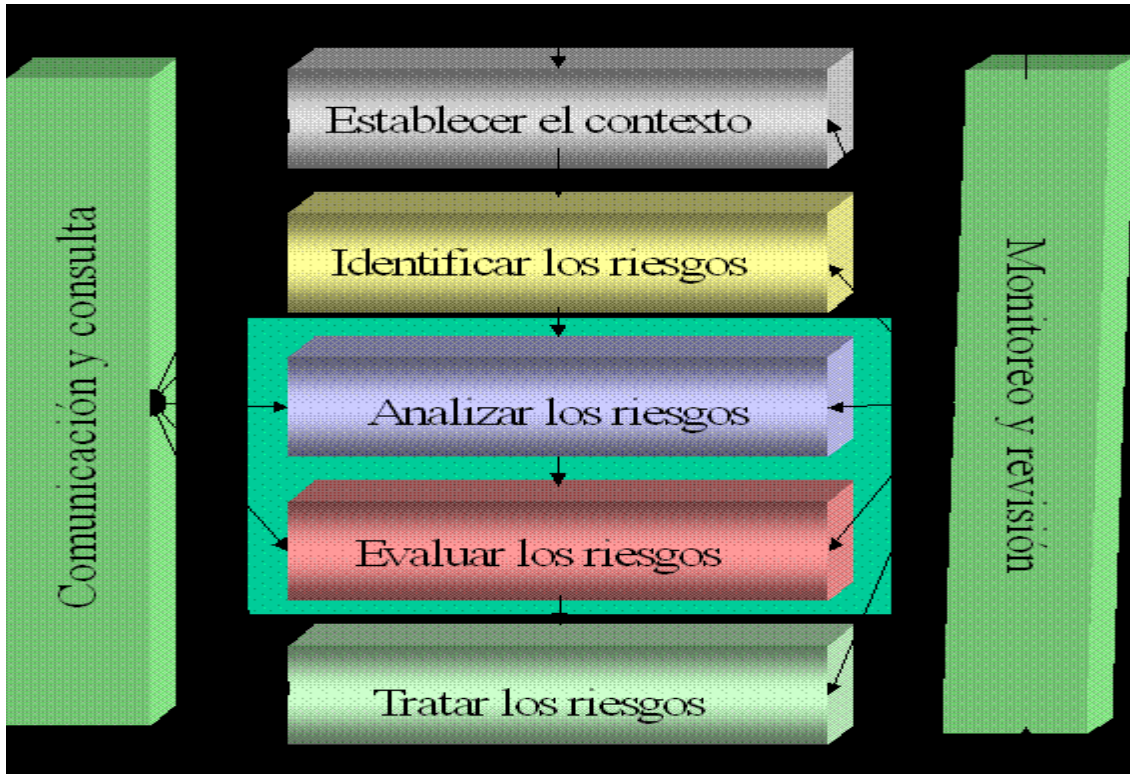
## **5. Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.**

- Se han ido mejorando los archivos para el cálculo del Perfil de Riesgo, Perfil de Riesgo de Liquidez y Perfil de Riesgo de Crédito, de modo que, al cargar los datos en una base de datos, los resultados se calculen automáticamente.
- Implementación de indicadores internos en los diferentes tipos de riesgos, tales como, Crédito, Líquidos, Mercado, Financieros, entre otros.
- Aplicación de prueba de estrés de crédito y plan contingente de Liquidez en conjunto con el Tesorero.
- Se concluyó el cronograma de implementación del acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre Gestión de Riesgo Operativo”.
- Metodologías para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad
- Avances en la implementación del acuerdo Sugef Sugef 14-17 Reglamento General de Gestión de la Tecnología de la Información, conjuntamente con el Departamento de TI.

## **6. Etapas del Proceso para la Administración Integral de Riesgos**

Con el objetivo de facilitar el proceso de administración de riesgos, COOPEGRECIA R.L., adopta el modelo de la norma en Gestión de Riesgo de Australia y Nueva Zelanda.

En concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 2-10, dicho proceso consta de siete pasos: Identifica, mide, evalúa, monitorea, controla, mitiga y comunica los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Cooperativa.



En el siguiente cuadro se describe la función de cada etapa del proceso de administración de riesgos.

ACTIVIDADES	FUNCIÓN
Entorno del negocio	Establecer los contextos estratégicos, organizacionales y de administración de riesgos en los cuales tendrá lugar el resto de los procesos.
Identificación del riesgo	Identificar los eventos que podrían impedir, degradar, demorar o mejorar el logro de los objetivos estratégicos y de negocio de la organización.
Análisis de riesgos	Determinar los controles existentes y analizar los riesgos en términos de consecuencia y probabilidad en el contexto de tales controles.
Evaluación de riesgos	Comparar los niveles estimados de riesgo contra los criterios preestablecidos y considerar el balance entre beneficios potenciales y resultados adversos.

Tratamiento	Elaborar y aplicar planes de mejora y saneamiento de gestión de riesgos.
Monitoreo y revisión	Sistemáticamente del sistema de gestión del riesgo y cualquier cambio que pueda afectarlo.
Comunicación e información	Comunica de manera proactiva y oportuna a los interesados internos y externos, sobre hallazgos relevantes.

Asimismo, dicho proceso debe ser formal, integral, continuo y conmensurado a la estrategia de negocio, el volumen y complejidad de sus operaciones y su perfil de riesgo.

## 7. Acciones de mitigación y control implementados.

COOPEGRECIA R. L., realiza una autoevaluación que permite valorar la gestión y control de los riesgos, es decir, las acciones de mitigación y controles implementados, para reducir el riesgo inherente, cuando este supere su nivel de tolerancia se debe generar acciones.

En cuanto a las acciones realizadas durante el 2017 en Gestión Integral de riesgos en COOPEGRECIA R. L. tenemos:

- Actualización de matrices de procesos
- Gestión de Incidentes de Riesgo Operativo
- Autoevaluación de los 64 principios según R-08-2010
- Actualización de políticas
- Actualización Reglamentos
- Actualización Políticas
- Actualización Procedimientos
- Controles ejecutados en revisiones
- Automatización de alertas del portafolio de inversiones, con el fin de que le darle seguimiento diario y de esta forma, alinear cualquier desviación que se presente en algún limite
- Transferencia del riesgo mediante pólizas o seguros

## 8. Logros obtenidos

- a. Implementación de pruebas al plan de contingencia de liquidez, con el fin de gestionar el Riesgo de Liquidez y cumplir con el acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”.



- b. Gestión el riesgo de Tecnología de la Información por medio de las 17 matrices de procesos.
- c. Implementación y cumplimiento del Cronograma para el acatamiento del acuerdo SUGEF 18-16 denominado “Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operacional.
- d. Proceso de capacitación para todo el personal y los cuerpos directivos.
- e. Actualización de matrices de procesos críticos de riesgos operativos, de crédito y de liquidez.
- f. Actualización de la matriz de autoevaluación.
- g. Actualización de los perfiles de riesgos, crédito y liquidez.